Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
Contadora Pública Autorizada
Profesional Independiente

Bal/01

Informe del Comisario año 2001

A los Accionistas de
Allerton S.A.
Guayaquil, 08 de Abril del 2002.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Allerton S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. *La Administración ejercida por la Señora Martha Alicia Quispe Pinduisaca, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Allerton S.A.*

2. *Los libros sociales de Allerton S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.*

3. *Los estados financieros de Allerton S.A, expresados al 31 de diciembre del 2001., son de absoluta responsabilidad de la Administración, y éstos no presentan resultados por el giro ordinario del negocio, con corte a la fecha antes indicada.*

4. *La Administración de Allerton S.A., al 31 de Diciembre del 2001, no solicitó del Servicio de Rentas Interna, la autorización para la emisión de documentos contemplados en el Reglamento de Facturación, tales como facturas, comprobantes de retenciones, liquidación de compras y prestación de servicios, notas de débito y crédito, así como demás documentos que se consideren necesarios de acuerdo a las circunstancias y por la actividad propia de la Sociedad.*

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.

C.P.A. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
RUC 1710604131001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

10 MAYO 2003